

Rdo
Jenny Narváez
Aux Social
14/nov/2020

Imués, noviembre 18 de 2020

Señores:
UNIÓN VIAL DEL SUR
San Juan de Pasto- Nariño
E. S. D.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-202011903029
Fecha: 19/11/2020 03:22:32 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 1 FOLIO

Cordial saludo:

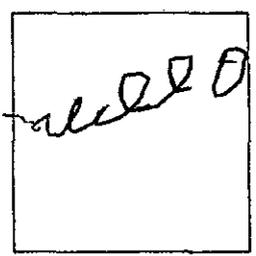
Yo, **LUZ DOLORES AZA DIAZ**, mayor edad, identificada con cedula de ciudadanía N.º 27.233.949 expedida en Imués, residente en la vereda LA LIMA, del municipio de Imués, actualmente vivo en la casa de un familiar arrendando.

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de manifestarles lo siguiente: por al paso de la doble calzada Pasto -Rumíchaca, en el sector de Pilcuán Viejo del municipio de Imués, en donde tenía una casa de habitación construida en ladrillo y cemento, sobre una faja lateral, en donde fue demolida por la maquinaria de la empresa UNIÓN DEL SUR, en el mes de abril de 2.019 de lo cual el Ingeniero ALEJANDRO GARCÍA quien se comprometió a responder por la vivienda y el arriendo donde me iba a trasladar a vivir, de lo cual hasta el día de hoy no se ha realizado el giro de los recursos económicos del valor de la vivienda y de los meses de arriendo que debo al arrendador desde más un año.

Por lo expuesto anteriormente solicito se me de una respuesta inmediata a esta situación, porque prácticamente me dejaron en la calle, vulnerando el derecho constitucional de tener una vivienda digna, necesito la información al respecto ya que el Ingeniero García, no quiere dar la cara, se lo llama y no contesta, no teniendo ninguna respuesta o que trato tiene con mi hija GLORIA DIAZ, puesto que a mis demás hijos se niega a dar una información del caso.

Esperando contar con una respuesta inmediata y positiva a esta solicitud, les agradezco de antemano.

LUZ DOLORES AZA DIAZ



HUELLA ÍNDICE DERECHO

NOTIFICACIONES: 3113625826 FLORINCO LOPEZ